



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 03 SEP 2012

VISTO: El Expediente N° 151/2012, Letra TCP - DA del registro de este Tribunal, caratulado: **“S/LICITACIÓN PRIVADA SERVICIO DE VIGILANCIA”**; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria N° 237/2012 se autorizó el llamado a Licitación Privada para cubrir el servicio de vigilancia del edificio sede del Tribunal de Cuentas sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la localidad de Ushuaia, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS (\$ 245.700,00) y por el plazo de (1) año.

Que se procedió a invitar a cotizar a cuatro (4) empresas del ramo radicadas en la Provincia, conforme constancias obrantes a fojas 29 a 32.

Que el día 10 de Agosto del corriente año a las 12:00 horas, se efectuó el acto de Apertura de la única oferta presentada, de la firma CENTINELA S.R.L., por un valor total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS (\$ 254.016,00) y por un valor mensual de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$21.168,00), labrándose el Acta correspondiente obrante a fojas 80 a 81.

Que la Comisión de Preadjudicación emitió Dictamen obrante a fojas 83 a 86 inclusive, concluyendo que la oferta presentada por la firma CENTINELA S.R.L. resulta conveniente en relación al criterio de selección, ya que cumple con todos los requisitos exigidos, se ajusta a las bases de contratación y su oferta económica resulta ser razonable, excediendo solo en un TRES PUNTO TREINTA Y OCHO (3,38%) el valor del presupuesto oficial, porcentaje poco significativo.

Que ha tomado intervención la Auditora Fiscal, labrando Acta de Constatación T.C.P. N° 025/2012, obrante a fojas 90 y 91, sin observaciones que formular.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 8.5 del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución Plenaria N° 237/2012 según constancia obrante a fojas 91 vuelta, se ha anunciado a partir del día 23 de Agosto del corriente año y por el término de DOS (2) días en la cartelera de la sede del Tribunal de Cuentas sito en la

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2\\...

calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación.

Que se ha cumplido el plazo indicado en el punto 8.6 del Pliego de Bases y Condiciones, no presentándose impugnación alguna.

Que en función de lo expuesto, corresponde adjudicar la Licitación Privada para cubrir el servicio de vigilancia del edificio del Tribunal de Cuentas, sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de Ushuaia, a la firma CENTINELA S.R.L., ascendiendo el gasto a la suma total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS (\$254.016,00), por el plazo de un (1) año.

Que se cuenta con crédito presupuestario para enfrentar la presente erogación.

Que el presente gasto se encuadra en lo prescripto por el Decreto Provincial N° 674/11 y Decreto Provincial N° 2885/10.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar el gasto por la adjudicación de la Licitación Privada N° 1, por el servicio de vigilancia del edificio del Tribunal de Cuentas, sito en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por la suma mensual de PESOS VEINTIUN MIL CIENTO SESENTA Y OCHO (\$21.168,00) y por un total anual de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DIECISEIS (\$254.016,00), en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la Licitación Privada N° 1 a la firma CENTINELA S.R.L., con domicilio en Monseñor Fagnano N° 505 de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a los montos expresados en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Hacer saber a la firma adjudicataria que deberá efectivizar la garantía de ejecución del contrato dentro de los OCHO (8) días de notificada la presente, de acuerdo al Punto 1.2 del Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Precios.

ARTICULO 4°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.900 del

...//3



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



3\\...

presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido,
archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 305 - /2012.-

C.P.N. Luis Alberto CABALLERO
VOCAI-CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia